



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión extraordinaria
Día 19 de junio de 2012

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS¹

Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

Concejales Presentes:

D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)

D.^a Ana Luisa Delclaux Bravo (G.P.)

D.^a Rosa M.^a García Fernández (G.P.)

D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)

D.^a Cristina Hernández Núñez (G.P.)

D. José Manuel Ávila Torres (G.P.)

D.^a María del Tránsito Luis Hernández (G.P.)

D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)

D.^a Verónica Mateos Araque (G.P.)

D. Diego Mora Borobia (G.P.)

D.^a María Elena Moltó Chinarro (G.P.)

D. Juan Ramón Rubio Ruiz (G.UPyD)

D. Felipe Gutiérrez Málaga (G.UPyD)

D.^a María del Carmen Álvarez Alameda (G.UPyD)

D. Manuel Eleuterio Gonzalo Arcones (G.IU-LV)

D. José Antonio García Campo (G.S.)

Concejales Ausentes:

Interventora:

D.^a Rosa Portugal Fernández.

Secretario:

D. Antonio Moya Jiménez

En la Casa Consistorial de Villanueva de la Cañada (Madrid), siendo las nueve horas, se reúnen, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación como funcionario de Administración Local con Habilitación Estatal, perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría de Entrada; quien comprueba y certifica que los presentes reúnen el «quórum» suficiente para la celebración de la presente sesión plenaria, conforme dispone el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En consecuencia, quedando válidamente constituido el presente órgano, la Presidencia da inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos que siguen:

EXPTE N.º.: 12.01.01/2012/0003.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO:

Abierta la sesión, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si tienen alguna enmienda que oponer al Acta de la sesión anterior, que ha sido entregada a los miembros de

¹ El presente documento no constituye el Acta de la Sesión. El mismo se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

la Corporación junto al Orden del Día de la presente sesión. No produciéndose intervención alguna quedó aprobada, por unanimidad, el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil doce.

EXPTE N.º.: 31.01.02/2012/0001.
ASUNTO: DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de 29 de mayo de 2012, cuyo tenor es el que sigue:

"En virtud de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tiene el honor de formular la presente Liquidación del Presupuesto de 2011.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, vengo en Decretar: aprobar la citada Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2011 en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente Resultado Presupuestario:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS:

a) Operaciones corrientes.....	18.542.531,66 €
b) Otras operaciones no financieras	231.094,16 €
1. Total operaciones no financieras (a+b).....	18.773.625,82 €
2. Activos financieros.....	67.916,00 €
3. Pasivos financieros.....	0,00 €
TOTAL.....	18.841.541,82 €



OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

a) Operaciones corrientes.....	15.583.543,09 €
b) Otras operaciones no financieras.....	1.390.110,96 €
1. Total operaciones no financieras (a+b).....	16.973.654,05 €
2. Activos financieros.....	60.228,00 €
3. Pasivos financieros.....	479.030,11 €
TOTAL.....	17.512.912,16 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO.....1.328.629,66 €

AJUSTES

4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....	1.250.343,00 €
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....	912.175,25 €
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....	0,01 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....3.491.147,90 €"

La Corporación queda enterada.

EXPTE N.º.: EXPTE. 33.01.33/2012/0001.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ASUNTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.

ACUERDO:

Se examina el expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General Municipal para el año 2012.

Al Presupuesto se acompaña la Plantilla del Personal y las Bases para su ejecución, así como los informes y anexos correspondientes.

Las Bases para la ejecución del Presupuesto se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y en el Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Título VI de dicha Ley.

El Presupuesto se ha redactado equilibrado, siendo igual el importe de los créditos del estado de gastos a las previsiones del estado de ingresos.

Visto cuanto antecede, con los votos favorables de los miembros del PP, y con los votos en contra de los miembros de UPyD, de IU-LV y del PSOE, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, la Plantilla del Personal que se acompaña y las Bases para su ejecución, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos:

A) OPERACIONES CORRIENTES		
Capítulo 1. Gastos de Personal		7.999.356,00 Euros.
Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		8.905.181,00 Euros.
Capítulo 3. Gastos Financieros		137.854,00 Euros.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes		302.106,00 Euros.
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo 6. Inversiones Reales		35.240,00 Euros.
Capítulo 7. Transferencias de Capital		4.000,00 Euros.
Capítulo 8. Activos Financieros		60.000,00 Euros.
Capítulo 9. Pasivos Financieros		506.405,00 Euros.
Total Gastos.....		17.950.142,00 Euros.

Estado de Ingresos:

A) OPERACIONES CORRIENTES		
Capítulo 1. Impuestos Directos		11.052.000,00 Euros.
Capítulo 2. Impuestos Indirectos		260.000,00 Euros.
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos		2.109.125,00 Euros.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes		4.289.016,00 Euros.
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales		240.000,00 Euros.
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo 8. Activos Financieros		1,00 Euros.
Total Ingresos.....		17.950.142,00 Euros.

2.- Que el Presupuesto aprobado, con toda su documentación, sea sometido a información pública, por plazo de quince días, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a efectos de reclamaciones.



3.- El presente acuerdo será definitivo si durante el período de información pública no se presentaran alegaciones contra el mismo, en cuyo caso se publicará el presupuesto en los términos legalmente establecidos.

4.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar las resoluciones y otorgar los documentos que sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.

ASUNTO: RECTIFICACIÓN DE OPERACIONES CONTABLES ERRÓNEAS.

ACUERDO:

Antecedentes:

Con fecha 7 de mayo de 2012, por la Interventora Municipal se ha emitido informe, en el que pone de manifiesto que se ha detectado la existencia de operaciones contables erróneas en varias aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de Ejercicios Cerrados, tanto en la fase de Reconocimiento de Obligaciones, como en la fase de Ordenación de Pagos.

Fundamentos de Derecho:



- Artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de lo que antecede, por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

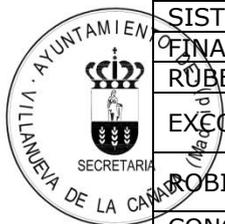
1º.- Rectificar los errores materiales referidos en los antecedentes, anulándose las siguientes operaciones contables:

TERCERO	IMPORTE	Nº DE OPERACIÓN	MOTIVO
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA	150,75	220030000001	No existe soporte documental
FREMAP	3.214,35	220030000002	No existe factura
FREMAP	2.840,52	220030000003	No existe factura
OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.	2.839,68	220030000006	No existe factura
OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.	0,01	220030000008	No existe factura
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	771,10	220030000009	No existe factura
XEROX RENTING, S.A.U.	831,72	220030000010	No existe factura
SIGNATURE SEÑALIZACION S.A.	6.278,60	220040000001	No existe factura
CONTROLEX ESPAÑA INGENIERIA Y CONTROL, S.A.	0,02	220040000002	No existe factura
UTE CESPA CIA ESPAÑOLA SP AUX. Y CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A.	3,00	220040000004	No existe factura
CANAL ISABEL II, S.A.	271,06	220040000005	No existe factura
DOUBLET IBERICA	534,76	220040000006	No existe factura
EMURTEL, S.A.	2.320,00	220040000007	No existe factura
FREMAP	840,90	220040000008	No existe factura
LISTEN AND LEARN, S.L.	0,01	220040000009	No existe factura



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

EULEN, S.A.	0,01	220040000011	No existe factura
O-KYAKU EUROPE CONSULTING	0,01	220040000013	No existe factura
LISTEN AND LEARN D, S.L.	0,01	220040000013	No existe factura
INESCO, S.A.	6.200,00	220040000014	No existe factura
ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E.	596,81	220040000017	No existe factura
EL RINCON DE JOSE	214,50	220040000018	No existe factura
INFOGROUP SISTEMAS, S.A.	0,02	220040000019	No existe factura
CESPA INGENIERIA URBANA, S.A.	0,15	220040000020	No existe factura
LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE, S.A.	2,32	220050000001	No existe factura
SEGURIBER COMPAÑIA DE SEGUROS INTEGRALES, S.L.	35,26	220050000002	No existe factura
EL CORTE INGLES, S.A.	150,00	220050000003	No existe factura
WURTH MODYF, S.A.	223,18	220050000005	No existe factura
O-KYAKU EUROPE CONSULTING	0,05	220050000006	No existe factura
UTE CESPA CIA ESPAÑOLA SP AUX. Y CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A.	41.364,15	220050000008	No existe factura
VIRGEN DEL ALBA, S.A.	18,00	220050000010	No existe factura
CONGRESUR, S.L.	240,75	220050000012	No existe factura
COMPAÑIA CASTELLANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S.A.	315,91	220050000013	No existe factura
XEROX RENTING, S.A.U.	277,24	220050000015	No existe factura
SISTEMAS KALAMAZOO	224,69	220050000015	No existe factura
FINANZIA AUTORENTING, S.A.	38,75	220050000019	No existe factura
RUBEN PICADO FERNANDEZ	19.950,00	220050000020	No existe factura
EXCONIN, S.L.	3.572,83	220050000021	Expediente duplicado
ROBIN BORJA CALDERON	129,80	220050000022	No existe soporte documental
CONCEPCION FERNANDEZ ROMERO	795,06	220050000023	Expediente duplicado
INDUSTRIAS METALICAS CARLON, S.L.	2.615,43	220050000024	No existe factura
VARIOS	914,60	220050000025	No existe soporte documental
NIT-LUX, S.A.	20.539,11	220050000027	No existe factura
CANAL ISABEL II, S.A.	17.129,71	220050000028	No existe factura
MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ	142,80	220050000029	Pagado en nómina
JUAN LABRADOR EGEA	142,80	220050000030	Pagado en nómina
OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.	1,37	220050000031	No existe factura
JUAN CARLOS MARTINEZ BRAVO	16,38	220050000033	No existe factura
MOHAMED AGHMIR	43,15	220050000034	No existe soporte documental
MUDANZAS AGUSTIN	208,80	220050000035	Baja por no contar con la conformidad del órgano competente
APPLUS CORCONTROL, S.L.U.	393,82	220050000036	No existe factura
TRIBER, S.L.	204,60	220050000038	No existe factura
SISTEMAS KALAMAZOO, S.L.	25,40	220050000039	No existe factura



AUXTELSA, S.L.	123,01	220050000040	Baja por no contar con la conformidad del órgano competente
INTI, S.A.	0,03	220060000001	No existe factura
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA	56,52	220060000002	Expediente duplicado
GARSAN, S.L.	1.740,00	220060000003	Baja por no contar con la conformidad del órgano competente
ANGEL CLAVIJO MARTINEZ	45,00	220060000004	No existe soporte documental
TERRA NETWORKS ESPAÑA, S.A.	190,52	220060000005	Expediente duplicado
TALLERES CARDEÑA, S.L.	1.724,03	220060000006	Expediente duplicado
ELECNOR, S.A.	0,06	220060000007	No existe factura
JUAN CARLOS MARTINEZ BRAVO	11.832,00	220060000008	No existe factura
MONTAJES DE ASCENSORES, S.L.	452,40	220060000009	No existe factura
TITAN EKO	1.791,86	220060000010	No existe factura
JORGE PUENTE HERNANDO	333,94	220060000011	No existe factura
DESARROLLO Y GESTION DE MEDIOS, S.L.	471,44	220060000012	No existe factura
FERPALIA, S.L.	406,01	220060000013	No existe factura
OSCAR ALVAREZ BORREGO	0,04	220060000014	No existe factura
IMAXIN MAS ASOCIADOS, S.L.	0,02	220060000016	No existe factura
SEGRIBER COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	68,66	220060000017	No existe factura
UTE CESPA CIA ESPAÑOLA SP AU X. Y CESPA GESTION DE RESIDUOS, S.A.	0,03	220060000018	No existe factura
PROSEF 2002, S.L.	214,20	220060000019	No existe factura
SCLAY PRINT, S.A.	1.233,76	220060000020	No existe factura
LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE, S.A.	0,12	220060000021	No existe factura
MYD ENSEÑANZAS ARTISTICAS, S.L.	97,69	220060000023	No existe factura
LISTEN AND LEARN, S.L.	134,74	220060000024	No existe factura
MEDICINA DE DIAGNOSTICO Y CONTROL, S.A.	531,21	220060000026	No existe factura
MEDIACION, IMAGEN Y COMUNICACIÓN, S.L.	58,00	220060000025	Baja según informe del órgano competente
MANUEL GOMEZ LOPEZ	0,08	220060000027	No existe factura
COMPLET FARMA, S.L.	17,73	220060000028	No existe factura
CHRISTOVA DONTCHEVA BORIANA	29,00	220060000029	No existe factura
INFOGROUP SISTEMAS, S.A.	139,20	220060000030	No existe factura
ROBERTO LOPEZ DEL CAMPO	180,00	220060000031	No existe soporte documental
JOAQUIN GOMEZ BLASCO	180,00	220060000032	No existe soporte documental





Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

FERRETERIA BAZAR DIEZ, S.L.	312,35	220060000033	Expediente duplicado
LEROY MERLIN ESPAÑA, S.L.U.	61,85	220060000035	No existe factura
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA	3.889,31	220060000037	No existe soporte documental
PRYCA MAJADAHONDA	348,28	220060000038	Abonado al tercero
ELECNOR, S.A.	3.536,20	220060000039	No existe factura porque no se realizó la obra
FRANCISCO JAVIER SIERRA ZABALA	3.374,99	220060000040	No existe factura
MANUEL PARDO MARTINEZ	69,60	220070000001	No existe factura
I.C.CLAROSCURO, S.L.	7,04	220070000002	No existe factura
LUIS FELIPE CROCHE SANZ	90,00	220070000003	No existe soporte documental
CRONOSUR MADRID, S.L.	580,00	220070000004	Expediente duplicado
TERESA BEJARANO RODRIGUEZ	158,40	220070000005	No existe factura
MARIO FERNANDEZ NAVARRO	180,00	220070000006	No existe soporte documental
LIVISA INVESTMENT, S.L.	0,03	220070000007	No existe factura
DESARROLLO Y GESTION DE MEDIOS	348,00	220070000008	No existe factura
PRODUCCIONES J.L.PAREJO	7,90	220070000009	No existe factura
ANUNTIS SEGUNDAMANO, S.L.	602,05	220070000010	No existe factura
INSTALACIONES DAVILUZ, S.L.	12,88	220070000018	La factura ha sido abonada al tercero
CENTRO DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA SEK, S.A.	5.500,00	220070000022	Baja según informe del órgano competente
MARGARITA LALINDE FERNANDEZ	147,54	220070000011	No existe factura
CLEAR CHANNEL ESPAÑA, S.L.	195,75	220070000012	No existe factura
TERESA BEJARANO RODRIGUEZ	1.079,09	220070000013	No existe factura
LEONOR MARIA PARRILLI SARACCO	2.821,00	220070000015	Expediente duplicado
AUTOCARES SEVILLA, S.L.	160,30	220070000014	Abonado al tercero
ECODROG 2000, S.L.	5,95	220070000016	No existe factura
TRINIDAD YEAR CUESTA	0,02	220070000019	No existe soporte documental
JOAQUIN SUAREZ VERA	150,53	220070000021	No existe factura
LIMPIEZAS PISUERTA GRUPO NORTE, S.A.	0,28	220070000024	No existe factura
MOTOR DIPER, S.A.	18,84	220080000006	Por no constar titular el ayuntamiento
ANTONIO FERNANDEZ MARTIN	6,94	220080000008	No existe factura
VARIOS	125,20	220080000009	Expediente duplicado
GRUAS CARRERA, S.L.	1.121,57	220080000010	No existe factura
CAJA DE MADRID	1,39	220080000012	No existe soporte documental
JOSE ANTONIO MARTINEZ GOMEZ	199,50	220080000015	No existe soporte documental



AZKOYEN HOSTELERIA, S.A.	28,95	220080000013	La factura ha sido abonada al tercero
CORAL DEL CASTILLO-OLIVAREZ BARJACOBA	131,65	220080000002	No existe factura
LA RIVA PAPELES ESPECIALES, S.A.	52,20	220080000005	La factura ha sido abonada al tercero
CAJA MADRID	0,03	220090000005	No existe soporte documental
GILMASA, S.L.	64,00	220090000023	No existe factura
BOCAM	310,76	220090000039	Expediente duplicado
A3 SOFTWARE, S.A.	3,00	220090000370	No existe factura
HENAR PARRA TUYA	85,50	200900000713	No existe soporte documental
DISTRIBUIDORA MAGALLANES	21,34	220090000738	No existe factura
AZCOYEN HOSTELERIA	147,04	220090000004	Factura abonada al tercero
AZCOYEN HOSTELERIA	75,40	220090000139	Factura abonado al tercero
ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL I.E.S. LAS ENCINAS	3.000,00	220100000018	Pagado en otro expediente
VIRGINIA SANZ PEREZ	51,30	220100000758	No existe soporte documental
BANCO SANTANDER	25,00	220100009192	No existe soporte documental
	188.784,20		



EXPTE Nº.: 22.01.03/2012/0001.
ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.

ACUERDO:

Se examina el expediente instruido para la modificación de la Plantilla del Personal de este Ayuntamiento para el año 2012.

La Plantilla ha sido modificada con la supresión de dos plazas de personal eventual, una de auxiliar y otra de técnico.

Vistos los artículos 104.4 y 105 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, 22 y 90 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública.

Considerando que corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de la modificación de la Plantilla del Personal del Ayuntamiento.

Visto cuanto antecede, con los votos favorables de los miembros del PP, con los votos en contra de los miembros de UPyD, y con las abstenciones de los miembros de IU-LV y del PSOE, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

1.- Aprobar la Modificación de la Plantilla del Personal de este Ayuntamiento, conforme al resumen que se adjunta como anexo I.

2.- Someter a información pública el expediente, que se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran alegaciones.

3.- Remitir, una vez aprobado el expediente, copia de la Plantilla del Personal a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de los treinta días siguientes a su aprobación definitiva.

4.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar las resoluciones y otorgar los documentos que sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo."

ANEXO I. CUADRO RESUMEN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL PARA EL AÑO 2012.

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	CATEGORIA	Nº PLAZAS	AMORTIZ
HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL	SECRETARIA	ENTRADA	2	0
	INTERVENCION-TESORERIA	ENTRADA	1	0
	TESORERIA	UNICA	1	0
TOTAL			4	0
Ajuste plantilla			4	

ESCALA	SUBESCALA	CATEGORIA	Nº PLAZAS	AMORTIZ
ADMINISTRACIÓN GENERAL	TECNICA		2	
	GESTION		2	
	ADMINISTRATIVA		11 ¹	
	AUXILIAR		21 ²	3
	SUBALTERNA		5	
TOTAL			41	3
Ajuste plantilla			38	

¹ Actualmente el número de plazas en esta subescala es de 8. La provisión de tres plazas más en esta subescala conlleva aparejada la amortización de tres de las plazas de la Subescala auxiliar.

² Actualmente el número de plazas en esta subescala es de 21. La provisión de tres plazas más en la subescala administrativa conlleva aparejada la amortización de tres plazas en esta subescala.

ESCALA	SUBGRUPO	CLASE	ESPECIALIDAD	Nº PLAZAS	AMORTIZ.
ADMÓN. ESPECIAL	TECNICO	SUPERIOR	ARQUITECTURA	1	0
			ING. SUP. INDUST	1	0
		MEDIO	APAREJADOR	2	0
			ING. TEC. OBRAS	1	0
			ING. TEC. INDUST	1	0
	AUXILIAR	DELINACION	1	0	
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	SUBOFICIAL	1	0
			SARGENTO	2	0
			CABOS	9	0
			AGENTE	37	0
OPERARIOS		SUPERVISOR	1	0	
TOTAL				57	0

Ajuste de plantilla	57
----------------------------	-----------

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS	AMORTIZABLES
TITULADOS SUPERIORES	3	
TÉCNICOS MEDIOS	7	
ADMINISTRATIVOS Y ASIMILADOS	4	
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	13	
ORDENANZAS	19	
ENCARGADOS Y ASIMILADOS	2	
OFICIAL DE 2ª (Jefes de cuadrilla)	4 ¹	
OFICIAL DE 3ª	4 ²	
ESPECIALISTA	16 ³	
PEONES	22 ⁴	22
LIMPIADORAS	1	
CONDUCTORES	1	
RECEPCIONISTAS	6	
SOCORRISTAS	3	
TECNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	2	
TOTAL	107⁵	22
Ajuste plantilla	85	



- ¹ La provisión de dos de estas plazas conllevará la amortización de dos plazas de peón.
² La provisión de estas cuatro plazas conllevará la amortización de cuatro plazas de peón.
³ La provisión de estas plazas conllevará la supresión de dieciséis plazas de peón.
⁴ Estas plazas serán totalmente amortizadas cuando se hayan provisto las especificadas en los apartados anteriores.
⁵ El número total de plazas de personal laboral es de 85.

PERSONAL EVENTUAL

CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS	AMORTIZABLES
AUXILIARES	3	0
TÉCNICOS	3	0
TOTAL	6	0
Ajuste plantilla	6	

RESUMEN:

Clase de personal	Nº de Plazas	
FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL	4	
FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	41	3
FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	57	
PERSONAL LABORAL	107	22
PERSONAL EVENTUAL	6	
Total	215	25
Ajuste plantilla	190	

EXPTE Nº.: EXPTE. 22.01.05/2012/0001.

ASUNTO: RELACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ACUERDO:

Se examina el expediente instruido para la aprobación de la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2012.

La Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2012, se ha confeccionado a partir de la existente para 2011 a la que se han introducido las modificaciones que el buen funcionamiento de los servicios y la situación económica actual aconsejan.

En este sentido, se han suprimido los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL EVENTUAL:

- Un puesto de coordinador de modernización y servicios al ciudadano.
- Un puesto básico en el servicio de órganos de Gobierno.

De conformidad con lo aprobado para el ejercicio 2010 la nueva valoración de puestos de trabajo culmina en este ejercicio su adecuación de complemento específico.

Vistos los artículos 104.4 y 105 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, 22 y 90 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública.



Considerando que corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

Visto cuanto antecede, con los votos favorables de los miembros del PP, con los votos en contra de los miembros de UPyD y del PSOE, y con la abstención del miembro de IU-LV, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

- 1.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2012, conforme al resumen que se adjunta como anexo I.
- 2.- Someter a información pública el expediente, que se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran alegaciones.
- 3.- Remitir, una vez aprobado el expediente, copia de la Relación de Puestos de Trabajo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de los treinta días siguientes a su aprobación definitiva.
- 4.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar las resoluciones y otorgar los documentos que sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.

ANEXO I. CUADRO RESUMEN DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADA PARA EL AÑO 2012.

01 ALCALDIA				PUESTO BÁSICO ORG. GOBIERNO 1
-------------	--	--	--	-------------------------------------



				PUESTO BÁSICO ORG. GOBIERNO 2
				PUESTO BÁSICO ORG. GOBIERNO 3
				ASESOR DE DEPORTES
				ASESOR DE PROTOCOLO
				TECNICO ASESOR DE SEGURIDAD Y NN.TT.
				RESPONSABLE DE COMUNICAC
				PUESTO BASICO
02 SECRETARIA				SECRETARIO GENERAL
				VICESECRETARIO
	01 SECRETARIA			
		01 SECRETARIA		
			01 SECRETARIA	ORDENANZA 1
				ORDENANZA 2
				ORDENANZA 3
		02 ACT. ADMTVA		
			01 ACT. ADMTVA	JEFE DE GRUPO
				AGENTE NOTIFICADOR
		03 POBLACION Y ATENCION AL CIUDADANO		JEFE DE NEGOCIADO
				PUESTO BASICO
				PUESTO BASICO
				PUESTO BASICO
		04 CONTRATAACION		JEFE DE NEGOCIADO
		05 PATRIMONIO		JEFE DE NEGOCIADO
		06 SANIDAD		JEFE DE NEGOCIADO
				PUESTO BASICO
				AUX. SS. SANITARIOS
		07 ECONOMIA Y EMPLEO		AGENTE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y EMPRESAS
		08 CONSUMO Y SERV. AL CIUDADANO		JEFE DE NEGOCIADO
				PUESTO BASICO
	02 URBANISMO			DIRECTOR
		01 URBANISMO		JEFE DE NEGOCIADO



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

				PUESTO BASICO 1
			01 LICENCIAS	JEFE DE GRUPO 1
				JEFE DE GRUPO 2
	03 RECURSOS HUMANOS			DIRECTOR RR.HH.
		01 RECURSOS HUMANOS		JEFE DE NEGOCIADO
				PUESTO BASICO
				PUESTO BASICO
	04 INFORMATICA			JEFE DE SECCION
		01 INFORMATICA		
			01 INFORMATICA	
				TECNICO AUXILIAR DE INFORMATICA
	05 CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES			JEFE DE SECCION
		01 CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES		
			01 CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES	
				PUESTO BASICO
	03 INTERVENCION			INTERVENTOR
	01 INTERVENCION			
		02 GESTION PRESUPUESTARIA		JEFE DE NEGOCIADO
	02 RENTAS			JEFE DE SECCION
		01 RENTAS		
			01 RENTAS	JEFE DE GRUPO
				PUESTO BASICO
	03 CONTABILIDAD			
		01 CONTABILIDAD		JEFE DE NEGOCIADO
04 TESORERIA				TESORERO
	01 RECAUDACION			
		01 RECAUDACION		JEFE DE NEGOCIADO
			01	JEFE DE GRUPO



			RECAUDACION	OFICIAL RECAUDACION PUESTO BASICO
05 CULTURA, EDUCACION Y JUVENTUD				DIRECTOR COORD. CENTROS
	01 INSTALACIONES			
		01 INSTALACIONES		
			01 INSTALACIONES	
				ORDENANZA 1
				ORDENANZA 2
				ORDENANZA 3
				ORDENANZA 4
				ORDENANZA 5
				ORDENANZA 6
				ORDENANZA 7
				ORDENANZA 8
				ORDENANZA 9
				ORDENANZA 10
	O2 BIBLIOTECA			JEFE DE SECCION
		O1 BIBLIOTECA		JEFE DE NEGOCIADO
			O1 BIBLIOTECA	PUESTO BÁSICO 1
				PUESTO BÁSICO 2
				PUESTO BÁSICO 3
				PUESTO BASICO 4
				PUESTO BASICO 5
	03 ANIMACION			
		01 ANIMACION		ANIMADOR
			01 ANIMACION	PUESTO BASICO
	04 EDUCACION			
		01 EDUCACION OFICIAL		
			01 CENTROS ESCOLARES	
				ORDENANZA 1
				ORDENANZA 2
				ORDENANZA 3
			01 EDUCACION DE ADULTOS	
				PROFESOR
				PROFESOR
				PUESTO BASICO
	05 JUVENTUD			
		01 JUVENTUD		





Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

			01 JUVENTUD	
				INFORMADOR
				PUESTO BÁSICO
06 OFICINA TECNICA				JEFE OFICINA TECNICA
				JEFE DE GRUPO
	01 CONSTRUC. Y VALORACIONES			JEFE DE SECCION
		01 CONSTRUC. Y VALORACIONES		
			01 CONSTRUC. Y VALORACIONES	
	02 INFRAESTRUCTURAS			JEFE DE SECCION
		01 INFRAESTRUCTURAS		
			01 INFRAESTRUCTURAS	
	03 ACTIVIDADES			JEFE DE SECCION
		01 ACTIVIDADES		
			01 ACTIVIDADES	
	04 SERVICIOS URBANOS			JEFE DE SECCION
		01 SERVICIOS		ENCARGADO
			01 SERVICIOS	
				LIMPIADORA CONDUCTOR
		02 JARDINERIA	01 JARDINERIA	
		03 MANTENIMIENTO	01 MANTENIMIENTO	JEFE CUADRIL
				JEFE CUADRIL
				PEON 1 (puesto a amortizar)
				PEON 2 (puesto a amortizar)
				PEON 3 (puesto a amortizar)
				PEON 4 (puesto a amortizar)
				AYUDANTE 1
				AYUDANTE 2
				AYUDANTE 3
				AYUDANTE 4
				PEON 5 (puesto a amortizar)





				PEON 6(puesto a amortizar)
				PEON 7(puesto a amortizar)
				PEON 8(puesto a amortizar)
				PEON 9(puesto a amortizar)
				PEON 10(puesto a amortizar)
				PEON 11(puesto a amortizar)
				PEON 12(puesto a amortizar)
				PEON 13(puesto a amortizar)
				PEON 14(puesto a amortizar)
				ESPECIALISTA 1
				ESPECIALISTA 2
				ESPECIALISTA 3
				ESPECIALISTA 4
				ESPECIALISTA 5
				ESPECIALISTA 6
				ESPECIALISTA 7
				ESPECIALISTA 6
				ESPECIALISTA 7
				ESPECIALISTA 8
				ESPECIALISTA 9
				ESPECIALISTA 10
	05 CATASTRO			
		01 CATASTRO		JEFE DE NEGOCIADO
			01 CATASTRO	
				TÉCNICO AUXILIAR
				PUESTO BASICO
	06 INSTALACIONES			JEFE DE SECCIÓN
		01 INSTALACIONES		
			01 INSTALACIONES	
	07 DISCIPLINA URBANISTICA			JEFE DE SECCION
		01 DISCIPLINA URBANISTICA		
			01 DISCIPLINA URBANISTICA	SUPERVISOR
07 POLICIA LOCAL				
	01 POLICIA LOCAL			JEFE DE POLICIA. SUBOFICIAL



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada



		01 POLICIA LOCAL		SARGENTO
				SARGENTO
			01 POLICIA LOCAL	CABO 1
				CABO 2
				CABO 3
				CABO 4
				CABO 5
				CABO 6
				CABO 7
				CABO 8
				CABO 9
				AGENTE 1
				AGENTE 2
				AGENTE 3
				AGENTE 4
				AGENTE 5
				AGENTE 6
				AGENTE 7
				AGENTE 8
				AGENTE 9
				AGENTE 10
				AGENTE 11
				AGENTE 12
				AGENTE 13
				AGENTE 14
				AGENTE 15
				AGENTE 16
				AGENTE 17
				AGENTE 18
				AGENTE 19
				AGENTE 20
				AGENTE 21
				AGENTE 22
				AGENTE 23
				AGENTE 24
				AGENTE 25
				AGENTE 26
				AGENTE 27
				AGENTE 28
				AGENTE 29
				AGENTE 30
				AGENTE 31
				AGENTE 32
				AGENTE 33
				AGENTE 34
				AGENTE 35
				AGENTE 36
				AGENTE 37
				ORDENANZA
				PUESTO BASICO
08 DEPORTES Y TIEMPO LIBRE				JEFE DE DEPORTES



				COORDINADOR TECNICO- DEPORTIVO
				PUESTO BASICO
	01 ESCUELAS DEPORTIVAS			
		01 ESCUELAS DEPORTIVAS		
			01 ESCUELAS DEPORTIVAS	
				PROFESOR
	02 INSTALACIONES			
		01 INSTALACIONES		ENCARGADO
			01 INSTALACIONES	
				JEFE DE CUADRILLA
				JEFE DE CUADRILLA
				PEON 1(puesto a amortizar)
				PEON 2(puesto a amortizar)
				PEON 3(puesto a amortizar)
				PEON 4(puesto a amortizar)
				PEON 5(puesto a amortizar)
				PEON 6(puesto a amortizar)
				ESPECIALISTA 1
				ESPECIALISTA 2
				ESPECIALISTA 3
				ESPECIALISTA 4
				ESPECIALISTA 5
				ESPECIALISTA 6
				ORDENANZA 1
				ORDENANZA 2
				ORDENANZA 3
				ORDENANZA 4
				ORDENANZA 5
	03 PISCINAS			
		01 PISCINA DE VERANO		
			01 PISCINA DE VERANO	
				SOCORRISTA 1
				SOCORRISTA 2
				SOCORRISTA 3
				RECEPCIONIS



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

				RECEPCIONIS
		02 PISCINA CUBIERTA		
			01 PISCINA CUBIERTA	PUESTO BASICO
				PUESTO BASICO
				PEON 1 (Puesto a amortizar)
				PEON 2 (Puesto a amortizar)
				ORDENANZA
09 SANIDAD, S. SOCIALES Y COLECTIVOS				
	01 SANIDAD			
		01 SANIDAD		
			01 SANIDAD	
				AYUDANTE TRASLADOS SANITARIOS
				AYUDANTE TRASLADOS SANITARIOS

La presente relación de acuerdos, además de publicada en el Tablón de Anuncios y página «web», será comunicada a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.



Fdo.- Antonio Moya Jiménez
SECRETARIO GENERAL